

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-09014-19-0661-2023

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 661

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	372,814.0
Muestra Auditada	372,814.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos a la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2022, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 662 de la Cuenta Pública 2022 denominada Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 7,908,723.8 miles de pesos, de los cuales a la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, le correspondieron 372,814.0 miles de pesos y que estos junto con sus rendimientos financieros se manejaron en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Destino de los recursos

3. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, recibió recursos del FORTAMUN por 372,814.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,434.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 375,248.0 miles de pesos. De conformidad con la información proporcionada por el ente fiscalizado, los recursos

disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 366,227.6 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	32,157.4	8.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	1,186.9	0.3	Reintegros y remanentes		
Seguridad pública	123,757.5	33.0	Reintegros a la TESOFE	9,020.4	2.4
Otros requerimientos	209,125.8	55.7	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Subtotal (A)	366,227.6	97.6	Subtotal (C)	9,020.4	2.4
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	375,248.0	100.0			

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 123,757.5 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 33.0% del importe total disponible, asimismo, se observó que los rubros de gasto corresponden a los conceptos señalados en la normativa.

4. La cuenta bancaria de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, no presentó saldo al 31 de marzo de 2023.

5. Las operaciones de gasto financiadas por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, a las que se les realizaron pruebas de auditoría para verificar su cumplimiento legal y normativo, se integran por un importe pagado de 186,528.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ Mar/2023
1	Derechos por servicio de agua	Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	15,796.6
2	Servicios de vigilancia	Seguridad pública	101,427.5
3	Suministros para botiquines, gasolina y Diesel, seguros y energía eléctrica	Otros requerimientos	69,304.8
TOTAL			186,528.9

Fuentes: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

Con lo anterior, se verificó que la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de gasto financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); éstos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Integración de la información financiera

6. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, no canceló la totalidad de la documentación original que respalda los registros contables y presupuestales financiada con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que se seleccionaron para su revisión, con la leyenda “operado” ni la identificó con el nombre del fondo.

El Órgano Interno de Control en la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/BJ/D/289/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

7. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, debido a que reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales

Transferidos, y se hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó que se difundió entre su población.

8. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, y los remitió al Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

9. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, adjudicó un contrato, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 en el rubro de adquisiciones, de manera directa por un importe de 337.2 miles de pesos, el cual se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y la adquisición estuvo amparada en contrato debidamente formalizado que cumple con los requisitos establecidos en la normativa.

10. La Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, ejecutó un contrato financiado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 en el rubro de adquisiciones, por un importe de 337.2 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que dispuso de entradas de almacén, resguardos e inventarios que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos a la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 372,814.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, recibió recursos del fondo por 372,814.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el

inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,434.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 375,248.0 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 366,227.6 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 662 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que no canceló la totalidad de la documentación original que respalda los registros contables y presupuestales con la leyenda “operado” ni la identificó con el nombre del fondo; la observación determinada fue promovida antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y se difundió entre su población conforma a los lineamientos de información pública del Consejo de Armonización Contable; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que cumplieron de forma razonable, ya que la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, destinó el 33.0% de los recursos a seguridad pública, el 8.6% al derecho y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales, el 0.3% a mantenimiento de infraestructura y el 55.7% a la satisfacción de sus requerimientos, con lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.